

**ACTA DE LA VIGESIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.** -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día lunes 28 de noviembre de 2016, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroeas 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la vigesimosexta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 15 minutos del día 28 de noviembre de 2016; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, párrafo uno, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la vigesimosexta sesión ordinaria, que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido por favor, pase lista de asistencia." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Lic. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Diana del Rocío Chimal López; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; por el Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, Ing. Raúl de Jesús Elenes Angulo; y por el Partido Encuentro Social, Lic. Héctor Leonardo Valle Plascencia. -----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejera Presidenta, se da cuenta con la asistencia de la totalidad de las y los Consejeros Electorales, así como de ocho representantes de partidos políticos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y ponemos a consideración de este Consejo General, el orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que me permito pedirle al Secretario Ejecutivo, dé lectura del orden del día por favor." -----

---Secretario Ejecutivo: "El orden del día que se somete a su consideración ,para esta sesión, es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal,

en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expide el Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Estatales; Tercero.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se cambia la denominación de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE para llamarse Unidad Técnica de Vinculación con el INE y Servicio Profesional Electoral y por el que se designa a la Titular de la Jefatura de dicha unidad; Cuarto.- Asuntos Generales; Quinto.- Clausura. Es cuánto.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día... No habiendo intervenciones le pido al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto. -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, antes de continuar con el desarrollo de la sesión, pregunto a los integrantes de este Consejo General, si desean agregar algún punto en asuntos generales... No habiendo asuntos generales enlistados, le solicito Secretario Ejecutivo, continúe con el desarrollo de la sesión.” -----

---Secretario Ejecutivo: “Antes, con su permiso Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración de los integrantes de este Consejo, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.” -----

---Consejera Presidenta: “Está la propuesta del Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos previamente circulados, por lo que está a su consideración... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe usted con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expide el Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Estatales.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa, Titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad de este Instituto. Adelante Consejera Xochilt, por favor” -----

---Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa: "Gracias Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas, antes que nada quiero dar gracias por la asistencia de cada uno de los presentes y como Titular de la Comisión de Normatividad y Reglamentación, venimos presentando, de acuerdo a la normatividad interna del Instituto, el Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Estatales. Este Reglamento consta de un total de 75 artículos, cinco Títulos y tres artículos Transitorios, sin embargo, en la sesión anterior acabamos de aprobar unos Lineamientos para la generación de normatividad jurídica, en la cual venía en el cuerpo del mismo ordenamiento jurídico, la intervención de un líder del equipo, entonces he de mencionar que el líder del equipo de este Reglamento fue el Consejero Manuel Bon Moss, al cual me permitiría, con su permiso Presidenta, si le podemos dar el uso de la voz para que nos ilustre un poco más sobre el desarrollo y la presentación de este proyecto. Muchas gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Claro que sí, muchísimas gracias Consejera Xochilt, por las precisiones expuestas sobre este proyecto y con gusto le concedo el uso de la voz al Consejero Manuel Bon Moss, para que nos ilustre sobre este proyecto. Adelante Consejero."-----

---Consejero Manuel Bon Moss: "Muchas gracias Presidenta, gracias Consejera Xochilt. En el mes de enero de 2017 se actualiza el supuesto contenido en los artículos 11 de la Ley General de Partidos Políticos y el 39 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, para que las asociaciones de ciudadanos manifiesten su intención y realicen las asambleas que dichos ordenamientos legales exigen a efecto de que, cumplido con todos y cada uno de los requisitos, se puedan constituir en partidos políticos estatales. En el proyecto de Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Estatales, que se somete a la consideración de este Pleno para su aprobación, se propone la creación de una Comisión temporal para la constitución y registro de partidos políticos estatales, cuyas funciones se agotarán una vez aprobado, por el Consejo General, los proyectos que determinen la procedencia o improcedencia de la constitución de partidos políticos estatales. El documento consigna los órganos de este Instituto que participarán en el procedimiento constitutivo de partidos políticos estatales y las atribuciones que le son conferidas. De igual forma, se determinan las formalidades que debe de cumplir el escrito de intención de constituir partido político, promovido por las organizaciones de ciudadanos, con el que se activa el procedimiento que concluirá con la aprobación o negativa del registro solicitado. En concordancia con la ley de la materia se establece como requisito la celebración de asambleas municipales o distritales, según sea el caso, en las dos terceras partes de los municipios o distritos de la entidad. Dependiendo de la modalidad por la que se opte, municipal o distrital, estaríamos exigiendo la celebración de asambleas en por lo menos 12 municipios o 16 distritos. Independientemente de cumplir el mínimo de asambleas establecidas, la conclusión para la continuación del trámite para la obtención del registro, es que el número de afiliados no podrá ser inferior al .26 por ciento del padrón electoral que haya sido utilizado en la anterior elección ordinaria en el Estado. Cubierto el requisito de celebración de las asambleas y cumplido el resultado exigido para las mismas, la organización estará en aptitud para solicitar su registro, solicitud que deberá cumplir con ciertas exigencias, además de acompañarse de los documentos necesarios para

determinar su procedencia; la Comisión determinará la procedencia o no de la solicitud de registro poniéndola a consideración del Pleno para la deliberación y eventual aprobación. Es cuánto Presidenta.”-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Manuel Bon. Por lo que está a consideración de este Consejo General dicho proyecto, ¿alguien que desee enlistarse en primera ronda? No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCION DE PARTIDOS POLITICOS ESTATALES.**-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se cambia la denominación de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE para llamarse Unidad Técnica de Vinculación con el INE y Servicio Profesional Electoral y por el que se designa a la Titular de la Jefatura de dicha unidad.” ----

---Consejera Presidenta: “Un segundo... Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para efectos de abordar este punto del orden del día, me permito concederle el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, licenciado Arturo Fajardo Mejía. Adelante Secretario Ejecutivo.”-----

---Secretario Ejecutivo: “Sí, muchas gracias Consejera Presidenta. Bueno, como ustedes recordarán, al integrarse este Consejo General en el mes de septiembre, el Reglamento Interior tuvo una modificación, más bien se creó un nuevo Reglamento Interior en el que se establecía ya la creación de una figura que se en ese momento se denominó Unidad Técnica de Vinculación con el INE. A partir de la implementación del Servicio Profesional Electoral Nacional y de las nuevas responsabilidades que trae consigo esta nueva figura, se vio en la necesidad de que esa área se haga cargo, precisamente, de las responsabilidades que implica la implementación, aquí en el Instituto, del Servicio Profesional Electoral, y así evitar el crear otra unidad distinta; es decir, que cargar o recargar en una misma unidad dos responsabilidades para efecto de eficientar lo que es nuestra nómina. En ese sentido este acuerdo viene, precisamente, a cambiar la denominación de lo que en nuestro Reglamento se tenía como Unidad Técnica de Vinculación con el INE, para que a partir de que se apruebe este acuerdo, a partir de su aprobación se llame Unidad Técnica de Vinculación con el INE y Servicio Profesional Electoral; y la persona que se va a designar como su Titular, si se aprueba este acuerdo, será responsable de ambas tareas. En el acuerdo que se les circuló, se acompañó también el curriculum de la licenciada Melina León, que es quien se viene proponiendo para que ocupe dicho cargo y quien desde hace ya algunos meses, está en coordinación con la Dirección del Servicio Profesional del INE, para efecto

pues, tanto de la adecuación que se realizó hace ya algunos meses a nuestra estructura, como también para la preparación de las personas que se propondrán, para que realicen un examen, precisamente en este mes de diciembre, que ya viene, el día 10, para ver si se incorporan en definitiva ya a esa nueva figura que estará regulando el quehacer de algunos de los servidores públicos que integran este organismo público local. Es el documento que se somete a su consideración; como ustedes ven, lo podrán analizar, para efecto de su designación se cumplió con todo el procedimiento que se siguió en su momento para la ratificación de quienes ocupan los cargos directivos de este Instituto, es decir, la revisión de la documentación, de que cumpliera con los requisitos, pero además se sometió a una entrevista que los consejeros le realizaron en días anteriores para confirmar que la persona propuesta cumpla con ese perfil. Es cuánto Consejera Presidenta.” -----

---Consejera Presidenta: “Muchísimas gracias Secretario Ejecutivo. Por lo que se encuentra a su consideración este punto, ¿alguien que desee participar en primera ronda?, en primera ronda está la Consejera Perla, ¿alguien más?, adelante Consejera Perla por favor.” -----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: “Buenos días a todos y a todas. Completamente de forma, nada más, en el nombre del proyecto de acuerdo dice: ‘Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se cambia la denominación de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, para llamarse Unidad Técnica de Vinculación con el INE y Servicio Profesional Electoral y por el que se designa a la Titular de la Jefatura de dicha Unidad’ según el Reglamento Interior del Instituto, las jefaturas serán asimilables a las unidades técnicas, es decir, están dentro del mismo rango, por lo tanto considero redundante que diga Titular de la Jefatura de dicha Unidad, considero que debería de decir Titular de la Unidad; y, también de forma, en el primer párrafo, ‘vistos para emitir bla, bla, bla’... dice al final ‘por el que se designa a la Titular de la Jefatura’ igual ahí se omitiría, bueno, eso ya sería en todo el documento si se decide que así fuera, pero dice ‘de dicha’ ahí debería decir ‘de dicha unidad’ nada más le falta la palabra unidad; luego en la página ocho en donde dice el cargo, de decidirse que así fuera, pues igual se le quita jefe, sería Titular de la Unidad, pero en el considerando 17 dice ‘para el caso de la propuesta de designación de la Titular del Unidad’ debería decir ‘de la Titular de la Unidad’ y ahí sí se está manejando nada más, dice ‘para el caso de la propuesta de designación de la Titular de la Unidad’ ahí sí no se maneja jefatura, entonces no sé si o le dejamos Jefatura de la Unidad o le dejamos puro Titular de la Unidad, para que no haya ahí una confusión; y, hasta ahí son mis comentarios, no sé, Jorge ¿en la 10 tenías algo?, pero es cuánto Presidenta.” -----

---Consejera Presidenta: “Muchísimas gracias Consejera Perla. En segunda ronda tengo al Consejero Jorge de la Herrán, adelante Jorge.” -----

---Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García: “En la página 10, en el punto tercero, dice ‘se ratifica la integración de la Comisión de Seguimiento al servicio con los Consejeros Electorales Maestra Maribel García Molina como su Titular y C. Jorge Alberto de la Herrán García y Maestro Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez integrantes’ ¿es correcto esto?, ¿así se integró? Okey.” -----

---Consejera Presidenta: "Y creo que, en todo caso, habría que incluirle 'Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional' para que quedara completo. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, siendo lo suficientemente discutido este punto, le solicito al Secretario Ejecutivo, solamente comentarle a mis compañeros consejeros, si con lo que ha expuesto la Consejera Perla estamos todos de acuerdo en que se elimine la palabra jefatura y en todo lo consecutivo del documento diga Titular de la Unidad, ¿estamos todos de acuerdo?, okey. Sí, adelante Jorge." -----

---Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García: "Perdón, en el párrafo que leí creo que le falta, página 10, el párrafo donde dice: 'Tercero.- Se ratifica la integración de la Comisión de Seguimiento' o sea, de seguimiento ¿de qué?" -----

---Consejera Presidenta: "Sí, fue lo que precisé ya, estamos tomando nota de ello. Entonces en el acuerdo tercero diría 'Se ratifica la integración de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, con los consejeros electorales...' los que se han mencionado. ¿Alguien más que tenga alguna otra observación?, okey, entonces con estas adecuaciones, todos de acuerdo en quitar la palabra jefatura y dejar la palabra Titular de la Unidad, le solicitaría al Secretario Ejecutivo, tome la votación sobre este proyecto de acuerdo." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA POR EL QUE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE PARA LLAMARSE UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y POR EL QUE SE DESIGNA A LA TITULAR DE LA UNIDAD, CON LAS ADECUACIONES MANIFESTADAS EN LA MESA Y CONFORME A LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL ANEXO 161128-02.** -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a asuntos generales." -----

---Consejera Presidenta: "Se pregunta de nueva cuenta a los integrantes de este Consejo General, si desean incorporar algún punto en asuntos generales... Está el licenciado Gonzalo." -----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "No es para asuntos generales. Comentábamos, como mero formulismo, no tiene que ser en el Pleno, pero la protesta de ley que deberá otorgar ¿se hará aquí o en posterior ocasión a nivel administrativo?" -----

---Consejera Presidenta: "Las únicas protestas que se toman son para los Coordinadores, que vienen expresos en la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, no así en estos casos, como ya lo mencionó el Secretario Ejecutivo, cuando se ratificaron los cargos, cuando nosotros llegamos a este Instituto en septiembre de 2015, solamente ratificamos los cargos y le tomamos protesta solamente a nivel coordinación. En el Pleno solamente le tomamos

protesta a los coordinadores, son cinco coordinaciones con las que cuenta este Instituto y solamente a ellos les tomamos protesta; en el caso de las jefaturas de área o de unidades técnicas, como hoy tenemos en base a la reforma político-electoral 2014, es un procedimiento que seguimos para ver que cumplan con ciertos requisitos que deben de tener para poder ser parte de este Instituto como miembros de una unidad o jefatura. Adelante.” -----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: “Perdón, ¿ni siquiera al interior de la administración?, porque el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos en general dice todo servidor público sin excepción, claro, aquí en el Pleno no, como usted lo señala, pero a nivel administrativo la Constitución Política dice todo servidor público, independientemente de su rango.” -----

---Consejera Presidenta: “Ah sí, representante del PRI, yo me refería aquí a hacer la protesta en el Pleno, a nivel administrativo por supuesto que se hace... ¿Alguien más que desee incorporar algún asunto?, perfecto, pues con las precisiones hechas al representante del PRI, que es una cuestión que forma parte del expediente administrativo de esta persona y que se hace al Interior de este Instituto, y no habiendo más asuntos enlistados le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la clausura.” -----

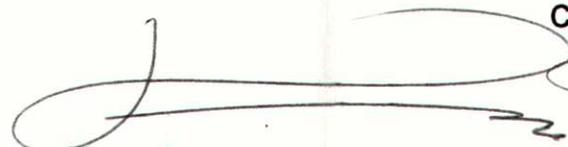
---Consejera Presidenta: “Antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de esta sesión, siendo las 11 horas con 39 minutos se declara un receso para la firma de los acuerdos de esta sesión.” -----

---Consejera Presidenta: “Siendo las 11 horas con 52 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados en esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todos ustedes su presencia y siendo las 11 horas con 52 minutos del día 28 de noviembre de 2016, se da por concluida esta sesión. Muchas gracias a todos y a todas por su asistencia y que tengan un excelente día.” -----

  
MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSEJEROS ELECTORALES**

  
MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

  
C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA



LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ



LIC. MANUEL BON MOSS



MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA



LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



LIC. JAVIER CASTELLÓN QUEVEDO  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. FAUSTO ANGULO PÉREZ  
PARTIDO DEL TRABAJO

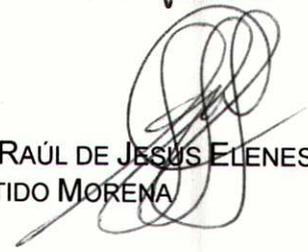
LIC. DIANA DEL ROCÍO CHIMAL LÓPEZ  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE



ING. RAÚL DE JESÚS ELENES ANGULO  
PARTIDO MORENA

LIC. HÉCTOR LEONARDO VALLE PLASCENCIA  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORSAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN LA VIGESIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.